

**PATRIMONIO AUTONOMO FONDO PREINVERSION FINDETER.**

**INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)**

**INVITACIÓN A OFERTAR No. PAF-FPV-C-010-2019**

**OBJETO:** CONTRATAR LA CONSULTORÍA QUE REALICE LOS “ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INGENIERIA DE DETALLE DEL TRAMO DE VIA DE LA CALLE 60 QUE CONECTARA LA CARRERA 13 CON LA AVENIDA AMBALA DEL MUNICIPIO DE IBAGUE.

De conformidad con lo establecido en el numeral 3.1. del Subcapítulo III “EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS”, Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los Términos de Referencia, así como en el numeral 10 ibidem, que prevé la publicación del “(...) informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas, así como de la asignación de puntaje (orden de elegibilidad) de conformidad con el método de evaluación, el cual se publicará en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección (...)”, se presenta el **informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)** de los siguientes proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes:

1. **MJS INGENIERIA VIAL S.A.S.**
2. **CONSORCIO CONSULTOR IBAGUÉ**
3. **I&D PROYECTOS S.A.S.**

“(...)

**3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

<b>FACTOR DE CALIFICACIÓN</b>	<b>PUNTAJE</b>
<i>Evaluación Económica</i>	100
<b>TOTAL</b>	<b>100 PUNTOS</b>

(...)”

Así las cosas, conforme a lo determinado en la invitación a ofertar la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) a utilizar, “(...) **es la que rija para el día hábil siguiente al cierre efectivo del proceso-plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y Apertura de Sobre No. 1, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria**, y conforme al cronograma de la Invitación a Ofertar, la actividad aludida surtió efecto el día 22 de agosto de 2019, por lo cual, la TRM certificada por el Banco de la Republica que rigió para el día 23 de agosto de 2019, fue de **TRES MIL TRESCIENTOS**

**SETENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (3.376,99)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MENOR VALOR**, el **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD**, obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE.	PUNTAJE.
1.	<b>I&amp;D PROYECTOS S.A.S.</b>	100,0000000
2.	<b>CONSORCIO CONSULTOR IBAGUÉ</b>	99,9451608
3.	<b>MJS INGENIERIA VIAL S.A.S.</b>	96,9618617

Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes podrán presentar observaciones al informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad), hasta las 05:00 p.m. del día 20 de septiembre de 2019.

Forma parte integral del presente informe, la evaluación de las propuestas económicas de los proponentes que resultaron habilitados (*Aquí Anexa*).

Para constancia, se expide a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

**PATRIMONIO AUTONOMO FONDO PREINVERSION FINDETER.**

**INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA**

**PAF-FPV-C-010-2019**

**Objeto:** CONTRATAR LA CONSULTORÍA QUE REALICE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INGENIERÍA DE DETALLE DEL TRAMO DE VÍA DE LA CALLE 60 QUE CONECTARÁ LA CARRERA 13 CON LA AVENIDA AMBALÁ DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.

**Fecha de diligenciamiento:** 19/09/2019

**Proponentes:** MJS INGENIERIA VIAL S.A.S  
 CONSORCIO CONSULTOR IBAGUÉ  
 I&D PROYECTOS S.A.S

**EVALUACIÓN PROPUESTAS**

ITEM	Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	Valor Mínimo de la Consultoría	Valor Máximo de la Consultoría	MJS INGENIERIA VIAL S.A.S	CONSORCIO CONSULTOR IBAGUÉ	I&D PROYECTOS S.A.S.
	VALOR TOTAL INTERVENTORÍA (Incluye IVA)	\$ 236.427.067,00	\$ 200.963.007,00	\$ 236.427.067,00	\$ 232.050.000,00	\$ 225.123.456,00	\$ 225.000.000,00
	Valor Total de la Oferta Presentada (Incluye IVA)				\$ 232.050.000,00	\$ 225.123.456,00	\$ 225.000.000,00
	VALOR OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA ANTES DE IVA				\$ 195.000.000,00	\$ 189.179.375,00	\$ 189.075.630,25
	VALOR CORREGIDO ANTES DE IVA (A)				\$ 195.000.000,00	\$ 189.179.375,00	\$ 189.075.630,00
	VALOR IVA (19%) (B)				\$ 37.050.000,00	\$ 35.944.081,00	\$ 35.924.370,00
	VALOR TOTAL (A+B) CORREGIDO				\$ 232.050.000,00	\$ 225.123.456,00	\$ 225.000.000,00
	VERIFICACIÓN MÁXIMOS Y MÍNIMOS VALOR TOTAL DE LA OFERTA CORREGIDA				ok	ok	ok
					ok	ok	ok
	<b>OBSERVACIONES:</b>	Se realizó ajuste por redondeo a la propuesta de I&D Proyectos, en cuanto al valor de la oferta antes de IVA, como al valor del IVA. Sin perjuicio de ello, no hay corrección al Valor Total Ofertado.					

**Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)**  
1.1.2. Serie histórica para un rango de fechas dado periodicidad diaria

?

Información disponible desde el 27 de noviembre de 1991.

Tanto las columnas como las filas de la(s) tabla(s) de datos de los reportes pueden ser ordenadas haciendo "click" sobre los iconos ◀▶▲▼ en el encabezado de las mismas.

Seleccione una vista: Tabla: Tasa de cambio representativa del mercado (TRM) ▼

Fecha (dd/mm/aaaa) ▲▼	Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)
23/08/2019	\$ 3.376,99

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia ( [www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co) ).

Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 29/08/2019 09:55:43

[Refrescar](#) - [Imprimir](#) - [Exportar](#)

**SUBCAPÍTULO III**  
**CRONOGRAMA**

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Apertura y publicación de los Términos de Referencia, estudio de necesidad, anexos, documentos técnicos y demás documentos asociados al proceso.	El 14 de agosto de 2019
Recepción de observaciones a los Términos de Referencia y anexos	Hasta las 5:00 pm del 15 de agosto de 2019.
Publicación del Informe de respuesta a observaciones a los términos de referencia, adenda cuando hubiere lugar y anexos o constancia de no presentación de observaciones.	El 16 de agosto de 2019
<b>Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1</b>	<b>El 22 de agosto de 2019</b> Hora: 02:00 p.m. Lugar: Sede principal FINDETER: Calle 103 No. 19-20 Bogotá D.C. Colombia Ventanilla de Correspondencia Findeter
Publicación de informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones.	El 26 de agosto de 2019
Oportunidad para subsanar y presentar observaciones al informe de requisitos habilitantes	Hasta el 27 de agosto de 2019. Hasta las 5:00 pm Lugar: Correspondencia Findeter Bogotá D.C. Calle 103 No. 19 – 20.
Publicación del Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.	El 28 de agosto de 2019.
Apertura Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas.	El 29 de agosto de 2019 Hora: 08:00 a.m. Lugar: Sede principal FINDETER: Calle 103 No. 19-20 Bogotá, Colombia.
Publicación del Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	El 29 de agosto de 2019.
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	Hasta las 05:00 p.m. del 30 de agosto de 2019.
Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista o declaratoria de desierta, según corresponda	El 03 de septiembre de 2019.

Para todos los efectos del presente proceso de selección, la hora oficial será la hora legal colombiana, la cual será consultada vía Internet en la página web [http://www.sic.gov.co/hora\\_legal](http://www.sic.gov.co/hora_legal)

Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente al cierre efectivo del proceso- plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria**, de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación:

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

Nota: Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, [http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see\\_ts\\_trm.htm#cotización](http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_trm.htm#cotización).

PAF-FPV-C-010-2019

CRITERIO DE PONDERACION DE LAS PROPUESTAS - EVALUACION ECONOMICA.

DATOS EVALUACIÓN ECONOMICA			
Presupuesto:	\$ 236.427.067,00	TRM:	23/08/2019
Fecha evaluación:	19/09/2019	P. MAYOR:	232.050.000,00
		P. MENOR:	225.000.000,00

<b>MEDIA ARITMETICA (1):</b>	\$ 227.391.152,00
<b>MEDIA ARITMETICA ALTA (2):</b>	\$ 229.720.576,00
<b>MEDIA GEOMETRICA (3):</b>	\$ 227.367.443,88
<b>MENOR VALOR (4):</b>	\$ 225.000.000,00

Metodo de PONDERACION: 4 - MENOR VALOR

VER TABLA DE RANGO
99
99
99
4

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

NUMERO	METODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

PROPONENTE	PRESUPUESTO	PUNTAJE OBTENIDO EVALUACION ECONOMICA				TOTAL PUNTAJE	Ayuda Vmax
		Metodo 1	Metodo 2	Metodo 3	Metodo 4		
MJS INGENIERIA VIAL S.A.S	\$ 232.050.000,00	95,9023489	97,97	95,88	96,96	96,9618617	232.050.000,00
CONSORCIO CONSULTOR IBAGUÉ	\$ 225.123.456,00	99,0027334	98,00	99,01	99,95	99,9451608	-
I&D PROYECTOS S.A.S.	\$ 225.000.000,00	98,9484411	97,95	98,96	100,00	100,0000000	-

i	\$ 682.173.456,00
n=	3,00
<b>MEDIA ARITMETICA (1)=</b>	<b>\$ 227.391.152,00</b>
VERIFICACION MEDIA ARITMETICA=	\$ 227.391.152,00
Vmax=	232.050.000,00
<b>MEDIA ARITMETICA ALTA (2)=</b>	<b>\$ 229.720.576,00</b>
<b>MEDIA GEOMETRICA (3)=</b>	<b>\$ 227.367.443,88</b>
	\$ 227.367.443,88
MAX:	\$ 232.050.000,00
<b>MENOR VALOR (4)=</b>	<b>\$ 225.000.000,00</b>

PAF-FPV-C-010-2019

CONTRATAR LA CONSULTORÍA QUE REALICE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INGENIERÍA DE DETALLE DEL TRAMO DE VÍA DE LA CALLE 60 QUE CONECTARÁ LA CARRERA 13 CON LA AVENIDA AMBALÁ DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.

**EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE**

Orden de Elegibilidad según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica	
1	I&D PROYECTOS S.A.S.	\$ 225.000.000	100	100
2	CONSORCIO CONSULTOR IBAGUE	\$ 225.123.456	99,95	99,95
3	MJS INGENIERIA VIAL S.A.S.	\$ 232.050.000	96,96	96,96

**Observación:** No Aplica.